

Prorroga selección de vacantes

Importante: Aspirantes a titularizaciones de horas cátedra

A partir de la implementación del Decreto 3029/12 y sus modificatorias el procedimiento de selección de la vacante a titularizar se efectúa de manera previa a la confección de escalafones.

Cabe destacar que este procedimiento afecta sólo las horas cátedra y no a los cargos, que se seleccionan en el acto de ofrecimiento de vacantes de titularización docente y según el orden de mérito que revista en el escalafón.

Para el caso de los aspirantes a titularizar horas cátedra en los niveles inicial, primario y especial, el plazo de selección de dichas vacantes se extiende hasta el viernes 29 de noviembre inclusive. Para el nivel secundario el plazo se extendió hasta el lunes 2 de diciembre inclusive.

José Francisco Testoni

Sec Adjunto

C.D.P. AMSAFE

Nivel secundario: Información para los compañeros que aspiran a titularizar

Compañeras y compañeros, estamos recorriendo uno de los tramos de la sustanciación del **curso de titularizaciones de cargos de base y horas**

cátedra del nivel secundario.

Con el objetivo de responder a las preguntas más recurrentes que estamos recibiendo presentamos el siguiente **instructivo para llevar certidumbre** sobre ciertos temas

¿POR QUÉ NO APARECEN LAS VACANTES DE LOS CARGOS?

Esas vacantes no aparecen en el aplicativo porque los aspirantes a titularizar cargos de base YA SELECCIONARON CARGO Y REGIÓN en la primera etapa de la inscripción. Transcribimos a modo de recordatorio el artículo 3º de la Convocatoria RM 1987/2012:

“3.1. PARA CARGOS DE BASE: Los aspirantes se podrán inscribir hasta en una (1) Delegación Regional de Educación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º del Reglamento General de Concursos...”

Desde el 20 y hasta el 29 del corriente, inclusive, nos encontramos transitando la segunda etapa de la inscripción, que corresponde a la selección de seis (6) Establecimientos Educativos del nivel y/o modalidad, optando por las vacantes solamente los aspirantes a titularizar horas cátedra.

[ENLACE: CONSULTA Y SELECCIÓN DE VACANTES](#)

¿CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS PUEDO SELECCIONAR PARA ELEGIR VACANTES DE HORAS CÁTEDRA?

A diferencia de los cargos de base, que se concursarán por ESCALAFONES REGIONALES, las horas cátedra se lo harán mediante ESCALAFONES ESCOLARES. Por ello, en esta segunda etapa los aspirantes seleccionarán, a su elección hasta seis (6) establecimientos educativos del nivel y modalidad. Es necesario aclarar que Media y Técnica operan como una modalidad, y EEMPA como otra. Por esta razón el sistema nos permite elegir hasta seis (6) EEMPAS y hasta seis (6) Técnicas y/o Secundarias Orientadas (doce en total).

¿EN CUÁNTAS ESCUELAS PUEDO TITULARIZAR HORAS CÁTEDRA Y/O CARGOS DE BASE?

Sin importar la cantidad de escuelas que hayamos seleccionado en esta segunda etapa, al momento de los ofrecimientos (del 6 al 14 de febrero de 2014) podremos titularizar en hasta tres (3) escuelas, contando aquellas

en las que ya tengamos titularidades, INCLUYENDO PRIVADAS. Si ya fuera titular en tres (3) establecimientos o más del nivel secundario al momento de la convocatoria, en ningún caso podrá aumentar su dispersión laboral (Capítulo 5, art. 11º Normas Generales, ítem 4)

¿QUÉ PASA CON QUIENES NOS VENIMOS DESEMPEÑANDO EN CARGOS Y/u HORAS CÁTEDRA EN NUCLEAMIENTOS RURALES (ex Proyecto 7)?

Los aspirantes a titularizar mediante el presente concurso, TENDRÁN PRIORIDAD al momento de los ofrecimientos, quienes se desempeñaban en dichos cargos/horas/espacio curricular a la fecha de la última convocatoria del nivel (RM 1955/2009) y continúen en el mismo, siempre que así lo solicitaran.

¿QUÉ PASA CON QUIENES NOS VENIMOS DESEMPEÑANDO EN CARGOS DESAJUSTADOS?

Los cargos de Maestro de Enseñanza Técnica “desajustados” DEBERÁN SER OFRECIDOS CON PRIORIDAD al momento de los ofrecimientos, a quienes se desempeñaban en dichos cargos a la fecha de la última convocatoria del nivel (RM 1955/2009) y continúen en el mismo, siempre que así lo solicitaran.

¿QUÉ PASA CON LAS PAREJAS PEDAGÓGICAS?

Las horas cátedra que completan espacios curriculares que se encuentran ocupados por docentes titulares en “parejas pedagógicas”, deberán ser ofrecidas CON PRIORIDAD al docente titular que se desempeña en dichas horas vacantes al momento del ofrecimiento, siempre que así lo solicitara.

A continuación, recordamos las fechas a tener en cuenta para las siguientes etapas del concurso de titularizaciones de cargos de base y horas cátedra, vacantes en el nivel secundario:

- Del 20 al 29 de Noviembre de 2013: Publicación de vacantes para la selección por parte de los aspirantes de las Escuelas de Destino (horas cátedra solamente).-
- Del 09 al 23 de Diciembre del 2013: Publicación de escalafones provisorios de cargos y horas cátedra
- 03 de Febrero de 2014: Publicación de los escalafones definitivos de cargos y horas cátedra.-
- Del 06 al 14 de Febrero de 2014: Actos de ofrecimientos de cargos y

horas cátedra, en lugares y horas a designar.-

- 17 de Febrero de 2014 TOMA DE POSESIÓN

Finalmente, debemos señalar que por gestiones realizadas por las Secretarías de los niveles Medio, Técnico y del Adulto, se están corrigiendo algunos errores del aplicativo en el que estamos seleccionando escuelas para la titularización de horas cátedra, como por ejemplo:

- En primera instancia, no aparecían las vacantes remanentes del movimiento de traslados que serán ofrecidas en el concurso de titularizaciones, ni se podían visualizar la cantidad de horas a ofrecerse. Ante el reclamo de la AMSAFE PROVINCIAL, las mismas fueron subidas al sistema.

- El sistema no permitía la selección por parte de los aspirantes que se habían inscripto en la primera instancia (diciembre de 2012) en espacios que a la fecha cambiaron de denominación. A partir de hoy a la mañana ya pueden hacerlo.

- No estaban detalladas las vacantes que serán ofrecidas con prioridad (art. 6º, Anexo III, RM 1987/2012). Ya pueden observarse en el sub portal EDUCACIÓN clickeando el enlace EXTRACTO DE VACANTES ...

- Publicación de vacantes que no estaban contemplando; etc.

Secretarías de Niveles Medio, Técnico y del Adulto

**Inicial, Primaria y Especial:
Titularización de horas**

cátedra

Informamos a los compañeras y compañeros que, en el marco del proceso de concurso para los niveles Inicial, Primario y la modalidad Especial, a partir del 22 del corriente los aspirantes a titularizar en horas cátedras pueden seleccionar sus preferencias entre las vacantes remanentes del Movimiento de Traslado.

CONSULTA Y SELECCIÓN DE VACANTES

Reiteramos que los movimientos correspondientes a los cargos se darán a conocer en los próximos días.

Recordamos que un año más hemos logrado que con el sólo requisito de ser titular, podamos acceder al necesario derecho a trasladar nuestros cargos de base, cargos directivos y horas cátedra de un establecimiento a otro de la provincia.

Celebramos esta nueva conquista colectiva fruto de la lucha de la AMSAFE que en paritaria logró imponer, con el Dto. N° 3029, la máxima agilidad y regularidad en los traslados, un derecho del que durante décadas estuvimos excluidos los trabajadores.

Traslados Inicial, Primaria y Especial: Movimientos de horas cátedra

Informamos a los compañeras y compañeros que, en el marco del proceso de traslado para los niveles Inicial, Primario y la modalidad Especial, se exhiben los movimientos de traslado correspondientes a las horas cátedra,

que se harán efectivos a partir del comienzo del ciclo lectivo del año próximo.

[ENLACE: TRASLADOS HORAS CÁTEDRA](#)

Los movimientos correspondientes a los cargos se darán a conocer en los próximos días. se publicaron los escalafones definitivos.

Recordamos que un año más hemos logrado que con el sólo requisito de ser titular, podamos acceder al necesario derecho a trasladar nuestros cargos de base, cargos directivos y horas cátedra de un establecimiento a otro de la provincia.

Celebramos esta nueva conquista colectiva fruto de la lucha de la AMSAFE que en paritaria logró imponer, con el Dto. N° 3029, la máxima agilidad y regularidad en los traslados, un derecho del que durante décadas estuvimos excluidos los trabajadores.

Inscripción a suplencias: COLONIAS DE VACACIONES

Fruto de los sucesivos planteos realizados en el marco paritario desde la conducción Provincial de AMSAFE, se abrió la inscripción complementaria vía web para suplencias en colonias de vacaciones desde el día 18 de noviembre hasta el día 22 inclusive.

[ENLACE: FICHA DE INSCRIPCIÓN](#)

[VER LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS](#)

La ficha de inscripción será enviada a cada aspirante vía correo electrónico de la Junta de Escalafonamiento de Nivel Primario, cuya

direcciones son

juntaprimzn@santafe.gov.ar

juntaprimzs@santafe.gov.ar.

Es importante aclarar que aquellos aspirantes que registren desempeños en Colonias de Vacaciones, NO deben presentar certificaciones ya que las mismas serán informadas por la Dirección Provincial de Educación Física. De este modo se inicia un procedimiento regular de inscripción a suplencias para los cargos y horas que ponen en marcha las Colonias de Vacaciones que dan posibilidades de recreación, juego e integración a numerosos niños y niñas de distintas localidades de nuestra provincia.
